

CONVOCATORIA PUBLICA – LICITACIÓN PÚBLICA No. FGNATL-037 de 2015.

FECHA: 17 de septiembre de 2015

ENTIDAD: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL ATLÁNTICO

OBJETO: SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN GENERAL CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de meritos, y contratación directa.

De acuerdo con el objeto a contratar y al proceso a convocar pertenece a la modalidad de Licitación Pública.

El presente proceso de selección tendrá en cuenta las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la adicionen o complementen y que regulen la materia.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de **OCHOCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$806'000.000)** incluido IVA.

La presente contratación será atendida con cargo al rubro de ***mantenimiento – mantenimiento Equipo de Navegación y de Transporte.***

El valor anteriormente descrito se encuentra amparado de la siguiente manera:

VIGENCIA	VALOR	FINANCIAMIENTO
Noviembre y Diciembre del 2015	\$50.000.000.	CDP No. 5415 Expedido por el funcionario de Presupuesto de la Seccional Atlántico
Enero a noviembre 30 del 2016	\$756.000.000.	Autorización de vigencias futuras del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 2-2015-020325 del 25 de mayo de 2015.

Al oferente adjudicatario se le incrementara los valores unitarios de acuerdo al incremento del IPC para la vigencias 2016.

El proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se adjudicará por el 100% del presupuesto oficial estimado, por lo cual, la Fiscalía General de la Nación Seccional Atlántico autorizará servicios hasta por este valor, de acuerdo con las necesidades.

Los pagos a que se obliga la Fiscalía General de la Nación Seccional Atlántico, en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa anual Mensualizado de Caja – PAC-, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional.

DISPOSICIONES LEGALES:

El presente proceso de selección tendrá en cuenta las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la adicionen o complementen y regulen la materia.

VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Atlántico invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción",

PUBLICIDAD DE LAS ACTUACIONES DEL PROCESO CONTRACTUAL

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, los documentos de la etapa pre contractual y contractual del proceso de selección que nos ocupa se publicará en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co donde se indicará el lugar de la Entidad donde pueden ser consultados en forma gratuita el proyecto de pliego de condiciones y sus respectivos estudios previos. En desarrollo de este precepto las observaciones y sugerencias al proyecto de los mismos que se consideren pertinentes serán incorporadas a los Pliegos de Condiciones definitivos.

CONSULTA DOCUMENTOS

Los documentos del proceso de selección se podrán consultar en el portal único de contratación. www.contratos.gov.co, en la página web de la Entidad y reposarán en la Secretaría de la Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Atlántico ubicada en la calle 53B No. 46 – 50 piso 3, donde en cualquier momento podrán ser revisados o consultados.

Las preguntas formuladas por los interesados dentro del plazo de la contratación sobre el contenido del proyecto de pliego, así como la comunicación escrita de respuesta a las mismas, serán publicadas en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

Dichas adendas deben ser consideradas como parte integral del Pliego de Condiciones

PARTICIPANTES:

Podrá participar en el presente proceso toda persona jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en consorcio o unión temporal

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Estos documentos podrán ser consultados en forma gratuita en la página de contratos www.contratos.gov.co y en la secretaría de la Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Atlántico ubicada en la calle 53B No. 46 – 50 piso 3.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será desde el 1° de noviembre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2016 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado la condición que primero se cumpla, a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas y el cumplimiento de los requisitos legales.

El lugar de ejecución del presente contrato será en la ciudad de Barranquilla.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo con las pautas para establecer si determinada contratación se encuentra o no cobijada por algún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio (TLC) vigente, la Fiscalía General de la Nación Seccional Atlántico informa que, una vez revisado lo publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el manual explicativo del 15 mayo de 2012, en los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Departamento Nacional de Planeación, se encontraron los siguientes acuerdos internacionales y tratados de libre comercio que aplican para la Fiscalía General de la Nación:

Acuerdo comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
Salvador	NO	N/A	SI	NO
Guatemala	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
Honduras	NO	NO INCLUYE VALORES	NO	NO
Liechtenstein	SI	NO	NO	NO
Suiza	SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO

CONVOCATORIA LIMITADA: Las micros, pequeñas o medianas empresas definidas en el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2 de la Ley 905 de 2004 y 43 de la Ley 1450 de 2011, podrán conforme a las disposiciones de promoción del desarrollo en la contratación pública señaladas en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado en Decreto 1082 de 2015, limitar la convocatoria del presente proceso de selección a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), en aplicación de los artículos 152 y 154 del mencionado decreto reglamentario, siempre y cuando se verifiquen los requisitos establecidos en la normatividad que regula la materia.

Los requisitos exigidos se deben presentar por los participantes en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación Seccional Atlántico ubicada en la calle 53B No. 46 – 50 piso 3 Edificio Nelmar Tercer Piso o en el correo electrónico dirayfbar@fiscalia.gov.co

En la convocatoria limitada a Mipymes podrán presentar su manifestación de interés las uniones temporales o consorcios que deseen participar en el presente proceso de selección, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, según el caso. Cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en la Ley.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria, proyecto pliego de condiciones y estudio de conveniencia y oportunidad.	17 de septiembre de 2015		www.contratos.gov.co , y en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión. Calle 53B No 46-50 -Piso 3

Segundo aviso en el Portal Único de Contratación (Art. 224 Decreto 019 de 2012)	21 de Septiembre de 2015		www.contratos.gov.co
Tercer aviso en el Portal Único de Contratación (Art. 224 Decreto 019 de 2012)	24 de Septiembre de 2015		www.contratos.gov.co
Fecha límite para presentar observaciones al proyecto de pliego	30 de Septiembre de 2015	Hasta las 5:00 PM	Correo electrónico dirayfbar@fiscalia.gov.co – y en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión.
Respuesta observaciones sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	1 de octubre de 2015		www.contratos.gov.co
Expedición de resolución de apertura del proceso de selección y publicación del pliego definitivo de condiciones	1 de octubre de 2015		www.contratos.gov.co y en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión. Calle 53B No 46-50 -Piso 3
Audiencia para precisar el contenido del pliego de condiciones y asignación y distribución de riesgos.	5 de octubre de 2015	10:00 AM	En la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión. Calle 53B No 46-50 -Piso 3
Fecha límite para presentar observaciones al pliego definitivo	6 de octubre de 2015	Hasta las 5:00 PM	Correo electrónico dirayfbar@fiscalia.gov.co – y en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión.
Respuesta observaciones al pliego definitivo de condiciones	7 de Octubre de 2015		www.contratos.gov.co
Plazo máximo de expedición de adendas	7 de Octubre de 2015	4:30 PM	www.contratos.gov.co
Cierre del proceso y Apertura de las ofertas	14 de Octubre de 2015	4:30 PM	En la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión. Calle 53B No 46-50 -Piso 3
Evaluación de las ofertas y requerimientos para subsanar documentos habilitantes	15 y 16 de Octubre de 2015		En la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión. Calle 53B No 46-50 -Piso 3
Plazo para subsanar documentos habilitantes	19 de Octubre de 2015	Hasta las 2:30 PM	Correo electrónico dirayfbar@fiscalia.gov.co – y en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión.
Publicación informe de evaluación	19 de Octubre de 2015		www.contratos.gov.co
Traslado del informe de evaluación (por 5 días hábiles)	Del 20 al 26 de Octubre de 2015	Hasta las 5:00 PM	Correo electrónico dirayfbar@fiscalia.gov.co – y en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión.
Respuesta a las Observaciones a la Evaluación	27 de Octubre de 2015		
Audiencia Pública de Adjudicación y Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta	27 de Octubre de 2015	9:30 AM	En la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión. Calle 53B No 46-50 -Piso 3
Firma del Contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a adjudicación.		

Entrega de Garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del Contrato.		
Aprobación de Garantías	A más tardar el día hábil siguiente a su recibo		

Firmado en Original

GUILLERMO ALBERTO LEON BUSTOS

Subdirector de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación Seccional Atlántico.

6 de 6

SUBDIRECCION DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

SECCIONAL ATLÁNTICO

✉ EDIFICIO CENTRO NELMAR CALLE 53 B No 46 - 50 PISO 3
 T E L E F O N O 3 7 1 4 9 0 0 F A X 3 7 1 4 9 5 9
 w w w . f i s c a l i a . g o v . c o